**EDICTO EMPLAZATORIO**

El suscrito Profesional Grado Catorce – Coordinador Centro de Servicios Administrativos Judiciales del Sistema Penal Acusatorio Pereira – Risaralda, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías realizada por el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira, Rda., el 27 de julio de 2020, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000035201405118.

**EMPLAZA**

| | |
|---|---|
| A | **ALEXANDER HOYOS ALVAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 10.030.108. |
| AUTORIDAD | Fiscalía 38 Seccional Pereira **JOSE OVIDIO SALAZAR GALINDO** |
| DELITO | Homicidio en grado de tentativa y otro. |

El presente Edicto Emplazatoria se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. *(Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/26).*

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado(a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) siendo las siete (7:00) y se desfijará el próximo martes cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020) a las dieciséis (16:00) horas.

**GREGORIO OSWALDO HENAO TORO**
Profesional Universitario Grado 14
Coordinador Centro de Servicios Administrativos
Sistema Penal Acusatorio Pereira – Risaralda

N.I. 31327
vegiraldoa